	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer acciones para proteger la integridad de los actores viales vulnerables en las rutas utilizadas por los funcionarios o contratistas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la revisión de la infraestructura vial segura y la implementación de medidas preventivas.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las rutas asignadas a los funcionarios o contratistas del ministerio de comercio, industria y turismo. Inicia con la revisión de la infraestructura segura de rutas internas y termina con la definición de acciones por parte del Equipo PESV ante situaciones de vulneración de actores viales identificadas.

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

**ACTOR VIAL:** Son actores de la vía todas las personas que asumen un rol determinado para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial interviene el ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

**BICICLETA:** Medio de transporte que tiene dos ruedas, con pedales que permiten transmitir el movimiento a la rueda trasera a través de una cadena, un piñón y un plato.

**CICLISTA:** Conductor de vehículos no motorizados, es decir personas que conducen la bicicleta como medio de transporte, trabajo, deporte o recreación.

**CUATRIMOTO:** Vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de carga de hasta setecientos setenta (770) kilogramos (artículo 2° de la Ley 769 de 2002).

**MOTOCARRO:** Triciclo motorizado utilitario, generalmente usado para el transporte de carga o personas.

**MOTOCICLISTA:** Persona que se movilizan en un vehículo automotor de dos ruedas en línea denominado motocicleta, la cual cuenta, en la mayoría de los casos con capacidad para el conductor y un acompañante.


**MOTO TRICICLO:** Vehículo de tres ruedas, generalmente impulsado por motor que son muy similares a una motocicleta.

**PEATÓN:** Persona que, sin ser conductor, transita a pie por las vías públicas. También se consideran peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones o las personas con movilidad reducida que circulan al paso con una silla de ruedas con motor o sin él.

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV:** Estrategia de gestión que busca prevenir siniestros viales y promover la seguridad vial en las organizaciones.

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

## 4. GENERALIDADES

### 4.1 MARCO LEGAL

Ley 769 de 2002. Establece el Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia. Este código regula la circulación de peatones, usuarios, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en las vías públicas y privadas abiertas al público.

Resolución 1080 de 2019. fue expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia y establece el reglamento técnico para los cascos protectores destinados al uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros y moto triciclos. Esta norma tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de los usuarios de estos vehículos al establecer requisitos técnicos de desempeño y seguridad para los cascos.

Resolución 20203040023385 de 2020. fue expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia. Esta norma establece las condiciones mínimas para el uso del casco protector por parte de los conductores y acompañantes de vehículos como motocicletas, moto triciclos, motocarros y cuatrimotos.

Ley 1811 de 2016. Incentiva el uso de la bicicleta como medio de transporte y a través de ella se pretende promover prácticas saludables e instaurar una cultura de sostenibilidad ambiental. Además, se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Resolución 160 de 2017 del Ministerio de Transporte. Esta resolución establece las condiciones bajo las cuales el uso del casco en los ciclistas es obligatorio, así como recomendaciones para su uso general.

### 4.2 PEATONES

Los actores viales más vulnerables son aquellos que tienen una mayor probabilidad de sufrir lesiones graves o incluso fallecer en caso de un siniestro vial. Los actores viales más vulnerables son los peatones, ciclistas y motociclistas. Dada su vulnerabilidad, se incluyen a continuación las recomendaciones que prioricen su seguridad y reduzcan el riesgo de lesiones o incluso la muerte.

Los peatones tienen el derecho a utilizar todas las vías destinadas exclusivamente para ellos y utilizar los pasos peatonales demarcados, como andén, las cebras y bermas.

No deben transitar por los espacios exclusivos para vehículos, como la ciclo-infraestructura.

Para conocer los lineamientos para la identificación de los riesgos viales, sus actores y el análisis de la información se deberá remitir al "PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL" que puede consultarse bajo el código GR-DR-004.


#### 4.1.1. Recomendaciones para proteger la vida de los peatones

Los peatones no tienen la protección de un vehículo con cabina o revestimiento exterior, por lo que se convierten en los actores viales más vulnerables. Por lo anterior, se recomienda a los conductores de vehículos, motociclistas o ciclistas, tener en cuenta las siguientes sugerencias:

1. Estar siempre atentos a los peatones en todas partes y en todo momento.
2. Evitar manejar en condiciones en las que es difícil ver, tales como durante la noche o el mal tiempo.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

3. Disminuir la velocidad y prepárese para detenerse cuando cambie de dirección en el vehículo o entre en un paso de peatones.
4. Ceder el paso y detenerse a una distancia prudente en los pasos de peatones, para darle a otros vehículos la oportunidad de ver a los peatones que cruzan.
5. Nunca adelantar a los vehículos detenidos en un paso de peatones. Puede haber personas cruzando que el conductor no alcance a ver.
6. Evitar conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas.
7. Seguir el límite de velocidad, especialmente cerca de peatones, en zonas escolares y en vecindarios con niños.
8. Tener mucho cuidado al dar marcha atrás y fíjese si hay peatones.

#### 4.1.2. Consejos para Caminar en la Calle de Forma Segura

Caminar es una de las actividades físicas más sencillas y beneficiosas para la salud. Sin embargo, la falta de precaución puede convertir un paseo tranquilo en una experiencia desagradable o incluso peligrosa. Para caminar con seguridad y tranquilidad por cualquier lugar

A continuación, se presenta una serie de consejos prácticos para caminar con seguridad y tranquilidad por cualquier lugar.

1. Seguir las reglas del tráfico y obedecer las señales y signos.
2. Caminar por las aceras siempre que sea posible.
3. Si no hay acera, caminar de frente al tráfico y lo más lejos posible de los vehículos.
4. Cruzar las calles en los pasos de peatones o las intersecciones. Mirar si vienen vehículos en todas direcciones, incluidos los que viran a la izquierda o la derecha.
5. Si no hay disponible un paso de peatones o una intersección, ubicar un área bien iluminada donde tenga la mejor vista del tráfico. Esperar hasta que haya un espacio en el tráfico que permita suficiente tiempo para cruzar de forma segura y continuar observando el tráfico mientras cruza.
6. Estar atento a los vehículos que entran o salen de las entradas de casas y edificios y a los que dan marcha atrás en los estacionamientos.
7. Evitar el consumo del alcohol o de drogas al caminar; perjudican las habilidades y el juicio.
8. Adoptar caminar como una forma saludable de transporte
9. Al transitar en espacios donde la ciclo-infraestructura esté a nivel del andén es necesario respetar los espacios señalizados para peatones y ciclistas
10. La ciclo-infraestructura tiene espacios que están señalados para que las y los peatones crucen por medio de estas, procura utilizarlos ya que estos están diseñados para que el ciclista baje la velocidad y le dé paso al peatón.

#### 4.1.3. Tipos comunes de choques entre peatones y automóviles:

Los siguientes son algunos tipos comunes de choques que involucran automóviles y peatones jóvenes (Cross, Fischer, Hunter, Stutts, 1995).


Nota: La distracción por parte de todos los usuarios en las vías (automovilistas, ciclistas y peatones) puede ser una causa subyacente o un factor influyente en casi todos los accidentes incluidos.









Conducción distraída, andar en bicicleta y caminar es una amenaza constante para la seguridad de todos.

La solución simple es mantenerse siempre concentrado y alerta al tráfico y la carretera.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

SITUACIÓN	CÓMO SE VE	LO QUE DEBEN HACER LOS PEATONES	LO QUE DEBEN HACER LOS AUTOMOVILISTAS
<p><b>Pasos sobre la vía.</b> Un peatón corre o camina hacia la calzada en un área no marcada en el medio de la cuadra (no en un cruce peatonal o en una intersección) y es atropellado por un vehículo.</p> <p>Grupos de jóvenes practican deportes (fútbol, baloncesto, etc.) en la carretera o corren hacia la calle para recuperar una pelota.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atravesar la vía en un cruce peatonal usando las señales de cruce de peatones, cuando estén disponibles.</li> <li>• Si cruza a mitad de cuadra, esperar a que el tráfico se despeje desde ambas direcciones.</li> <li>• Practicar deportes en áreas alejadas del tráfico. Si su pelota entra en la vía, detenerse y buscar poco tráfico antes de entrar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calma.</li> <li>• Estar atento al entorno, especialmente en zonas residenciales, zonas escolares o centros comerciales</li> <li>• Estar atento a los peatones (especialmente niños) al costado de la carretera; estar preparado por comportamiento impredecible.</li> </ul>
<p><b>El vehículo hace un giro (a la derecha o a la izquierda) en una Intersección.</b> Un vehículo gira o se incorpora al camino de un peatón sin ceder el paso.</p> <p>Esto incluye un vehículo que entra o sale de un camino de entrada o callejón, o un giro a la derecha en rojo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esté atento a los vehículos que giran y a aquellos que no puede detenerse en semáforos en rojo o señales de alto.</li> <li>• Permanezca en los cruces peatonales y obedezca las señales de tráfico. Si es posible, comunicarse (p. ej., contacto visual, gesto de la mano) con los conductores antes de cruzar la calzada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de girar, verifique si hay otros vehículos, peatones y ciclistas y ceda el paso.</li> <li>• Ceda el paso a los peatones con la señal de "Caminar" y a los que ya están en un cruce peatonal, como lo exige la ley. Esto incluye continuar cediendo el paso si el peatón está cruzando y la señal de "Caminar" ha expirado.</li> <li>• Al girar a la derecha en rojo, deténgase por completo y verifique todo el tráfico a su alrededor, incluidos peatones y ciclistas. Proceda solo cuando esté claro.</li> </ul>
<p><b>Peatones caminando o trotando a lo largo de la carretera.</b> Un peatón que camina o trata en la carretera en la misma dirección que el tráfico motorizado no reconoce un vehículo que se acerca detrás de él. Un atropellamiento podría ocurrir si el conductor no está prestando atención o no ve al peatón y el peatón no reconoce la amenaza y trata de apartarse rápidamente del camino.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camine o corra frente al tráfico.</li> <li>• Use las aceras o caminos para separarse del tráfico en movimiento. Si no hay acera, permanezca en la orilla de la vía y/o lo más lejos posible del tráfico.</li> <li>• Use colores brillantes y contrastantes durante el día y use ropa reflectante y luces si camina de noche.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenga la calma.</li> <li>• Esté atento a las personas que caminan o corren a lo largo de la carretera, especialmente en ausencia de aceras.</li> <li>• Conduzca en alerta y concentrado.</li> <li>• Tenga mucho cuidado al conducir de noche, permaneciendo alerta a todo el tráfico, incluidos los peatones.</li> </ul>
<p><b>Vehículo en reversa.</b> Un conductor no mira ni ve el tráfico cuando retrocede desde el camino de entrada, la carretera privada o el estacionamiento.</p> <p>Un peatón camina detrás de un vehículo en movimiento o no se mantiene alerta y no reconoce un vehículo que se prepara para retroceder.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esté atento a los conductores que están estacionando en un espacio de estacionamiento o retrocediendo fuera él.</li> <li>• Hágase ver de los conductores. Si no está seguro, no camine cerca del vehículo.</li> <li>• En los estacionamientos, los peatones deben caminar lo más lejos posible de las filas de automóviles estacionados. Esto proporciona tanto al conductor como al peatón una mejor visibilidad y tiempo de reacción para detenerse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mire hacia atrás, a la izquierda y a la derecha para ver si hay tráfico (incluidos los peatones) antes de retroceder. Si es posible, pida a los pasajeros que también revisen si hay peatones u otros peligros.</li> <li>• Camine detrás del automóvil estacionado antes de entrar para asegurarse de que no haya niños jugando allí.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los vehículos grandes tienen puntos ciegos especialmente grandes.</p>
<p><b>Automovilista y/o peatón distraído.</b> Un automovilista o peatón se distrae con dispositivos electrónicos o habla con otros y es atropellado.</p> <p>El automovilista o ciclista circula a través de una señal de alto o un semáforo en rojo.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite las distracciones. Esté atento a los vehículos y a su entorno en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite las distracciones; Dirija toda su atención a la carretera y a todos los usuarios de la carretera.</li> <li>• Obedezca todas las señales de tránsito.</li> <li>• Deténgase por completo en las señales y verifique todo el tráfico antes de reiniciar la marcha. Deténgase por completo en los semáforos en rojo. Solo gire a la derecha en rojo cuando el tráfico esté despejado.</li> </ul>
<p><b>Relacionado con autobuses.</b> Un peatón está cruzando después de salir de un autobús que está detenido en una parada de autobús marcada y es atropellado por un automovilista que se aproxima.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruce en las esquinas o cruces peatonales marcados con la señal para peatones.</li> <li>• Espere a que salga el autobús antes de intentar cruzar.</li> <li>• Deténgase y mire cada borde cuando cruce varios carriles para asegurarse de que los conductores lo vean.</li> <li>• Camine concentrado y alerta a todo el tráfico, incluso cuando tenga el derecho de paso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obedezca todas las señales y permanezca alerta a los peatones en todo momento, especialmente alrededor de las paradas de autobuses</li> </ul>
<p><b>Amenaza múltiple.</b> El primer coche se detiene para permitir el paso del peatón. El segundo coche se aproxima, y la vista del conductor sobre el peatón es obstruida por el vehículo al costado. El conductor no se detiene y golpea al peatón.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceda el paso en cada carril de tráfico para asegurarse de que todos los automovilistas lo vean.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduzca la velocidad y prepárese para detenerse cuando el automovilista en el carril de al lado se haya detenido; El automovilista puede ser detenido para permitir que un peatón cruce.</li> </ul>
<p><b>Paso de peatones en contra de señal.</b> Un peatón no obedece la señal de "No caminar" ni verifica el tráfico antes de bajarse de la acera, incluso si la señal de CAMINAR está presente.</p> <p><b>Peatón atrapado.</b> Un peatón está en el cruce peatonal cuando las señales de tráfico cambian y el automóvil no cede el paso al peatón que ya está en el paso de peatones.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruce con la señal peatonal de "Caminar".</li> <li>• Si ya está en el cruce peatonal cuando la señal roja de "No caminar" parpadea, complete el cruce lo más rápido y seguro posible.</li> <li>• Si hay una isla de refugio (peatonal), espere allí hasta la próxima señal de "Caminar".</li> <li>• Si no ha empezado a cruzar y observa una señal roja fija de "No caminar", deténgase y espere la próxima señal de "Caminar".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceda el paso a los peatones en un paso de peatones.</li> <li>• Proceda solo cuando esté claro hacerlo.</li> </ul>

### 4.3 CICLISTAS

Son conductores de vehículos no motorizados, es decir personas que conducen la bicicleta como medio de transporte, trabajo, deporte o recreación.

Todos los actores viales se encuentran en constante convivencia entre sí. Los ciclistas tienen el derecho de transitar en la vía y el deber de conocer y aplicar las normas expuestas en el Código Nacional de Tránsito.


#### 4.3.1. Recomendaciones para compartir la vía con los ciclistas

De acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, los ciclistas tienen derecho a:

- Usar una calzada por vehículo en lugares donde no existan ciclorrutas.
- Tener prioridad de uso de la vía por su vulnerabilidad.
- Ser adelantados con una distancia de 1,5 metros.
- Siempre deja una distancia considerable al rebasar a un ciclista. Los ciclistas son más vulnerables y necesitan más espacio para maniobrar.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

- Evitar acelerar bruscamente o realizar maniobras inesperadas cerca de ciclistas. Darles tiempo para reaccionar y anticipar los movimientos.
- Disminuir la velocidad del vehículo cuando se comparte el carril con un bicusuarios
- Obedecer las señales de tránsito que indican la presencia de ciclistas, como los carriles bici, las señales de alto y los pasos de cebra.
- Encender las luces de tu vehículo, incluso durante el día, para aumentar tu visibilidad y la de los ciclistas.
- Usar las direccionales para indicar, anticipadamente, a los ciclistas donde pretenden moverse
- Conducir con atención y evita utilizar el teléfono móvil, comer o realizar cualquier otra actividad mientras se conduce.
- Al estacionar o salir de un vehículo, abrir la puerta lentamente y verificar que no haya ningún ciclista acercándose.
- Es fundamental que todos los conductores, tanto nuevos como experimentados, reciban una formación vial adecuada que incluya información sobre la convivencia con ciclistas.
- No pitar cerca de un ciclista, pues esto puede causar aturdimiento y confusión.
- Para evitar siniestros de bicusuarios, los motociclistas deberán respetar las ciclorrutas. "Los espacios exclusivos para el ciclista ya sean sobre la calzada vehicular o en lugares segregados están hechos para garantizar la seguridad vial y personal de estos, es decir salvaguardar su integridad".

Los ciclistas son usuarios de la vía con los mismos derechos que los conductores de vehículos. Al respetar sus vidas, estamos contribuyendo a crear un entorno vial más seguro para todos


#### 4.3.2 Comportamiento de los ciclistas

- Los ciclistas deben obedecer las mismas señales de tránsito que los vehículos motorizados, como los semáforos, las señales de alto y las indicaciones de dirección.
- Siempre que sea posible, los ciclistas deben utilizar los carriles bici. Si no existen, deben circular por el borde derecho de la calzada, lo más cerca posible del bordillo.
- El uso del casco es obligatorio en la mayoría de las jurisdicciones y es fundamental para proteger la cabeza en caso de caída.
- Al circular de noche o en condiciones de baja visibilidad, los ciclistas deben llevar luces blancas o amarillas en la parte delantera y luces rojas en la parte trasera. Además, es recomendable utilizar ropa reflectante para aumentar la visibilidad.
- Los ciclistas deben utilizar las manos para indicar las maniobras que van a realizar, como girar o detenerse.
- No circular en sentido contrario al tráfico es muy peligroso y está prohibido.
- Los ciclistas no deben transportar objetos que puedan dificultar la conducción o disminuir su visibilidad.
- Los ciclistas deben ceder el paso a los peatones en los cruces peatonales y circular a una velocidad moderada en las zonas peatonales.
- Los ciclistas deben evitar conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas, y deben mantener una distancia segura de los otros vehículos.
- Darles prelación o prioridad a los peatones, dado que ellos son actores más vulnerables.
- No deben utilizar las vías destinadas exclusivamente para el tránsito de peatones y las vías exclusivas destinadas el transporte público.
- No deben zigzaguear entre vehículos
- Es importante que los ojos y oídos de los ciclistas estén atentos, por eso no es recomendable escuchar música mediante audífonos o chatear con su celular, mientras conduce su bicicleta.

Por último, la bicicleta es un vehículo, debe tener una revisión mecánica periódica, en la que se incluya frenos, las llantas y el marco para evitar imprevistos.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

## 4.4 MOTOCICLISTAS

### 4.4.1 Recomendaciones para proteger la vida de los motociclistas

- Respetar el carril por el cual se moviliza el o los usuarios de motocicleta.
- Tomar una distancia de seguridad que evite interacciones negativas entre los vehículos, generadoras de efectos como la atracción o la repulsión
- No pitar de manera agresiva o estridente cerca del motociclista ya que esto puede causar aturdimiento, miedo y confusión tanto para el conductor como para el acompañante de ese vehículo, aumentando la probabilidad de causar la pérdida del control del vehículo.
- Recordar que los usuarios de motocicleta son altamente sensibles a los efectos de atracción y repulsión que son generados debido al tamaño de los vehículos y las velocidades que pueden alcanzar, por ende, es necesario que al sobrepasar a uno o varios usuarios de motocicleta.
- Mirar con detalle los espejos retrovisores del vehículo antes de abrir la puerta del mismo.
- Observar dos veces a cada lado antes de girar o cruzar en las intersecciones, así se garantiza realizar una acción segura para los usuarios de motocicleta que quizá no haya identificado en un primer momento de observación.
- Bajar la velocidad a la que se transita en los horarios nocturnos, es decir desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m., y en escenarios de baja visibilidad, lluvia, niebla, bruma, etc.
- Disminuir aún más la velocidad durante el tránsito en condiciones de lluvia, con el fin de prevenir la salpicadura de agua encharcada hacia el motociclista.

### 4.4.2 Comportamiento de los motociclistas

- Respetar las normas de tránsito en especial las relacionadas con la velocidad, transitando así a una velocidad segura y adecuada al contexto.
- No realizar acciones temerarias con el objetivo de incitar a otros usuarios de motocicleta a realizarlas.
- Hacer uso adecuado de las luces direccionales y un cambio de luces de la farola delantera para advertir el adelantamiento.
- Hacer uso del conjunto óptico de la motocicleta y de prendas reflectivas de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Respetar el sentido de las vías.
- No invadir el carril por el cual circula otro motociclista.
- No realizar adelantamientos prohibidos entre vehículos.
- Utilizar señales (Corporales, sonoras, lumínicas) que advierten a otros motociclistas sobre situaciones presentes en la vía.

### 4.4.3 Condiciones mínimas en el uso del casco:

- La cabeza del usuario de motocicleta debe estar totalmente inmersa en el casco
- El sistema de retención debe estar asegurado por debajo de la mandíbula inferior, sin correas rotas, ni broches partidos e incompletos.
- No podrán portar sistemas móviles de comunicación entre la cabeza y el casco.
- En el caso de cascos con cubierta inferior movable (abatibles), está siempre debe ir cerrada y asegurada
- Usar cascos de la talla correcta
- Mantener el casco en buen estado, evitando caídas o golpes.

#### DOCUMENTO CONTROLADO

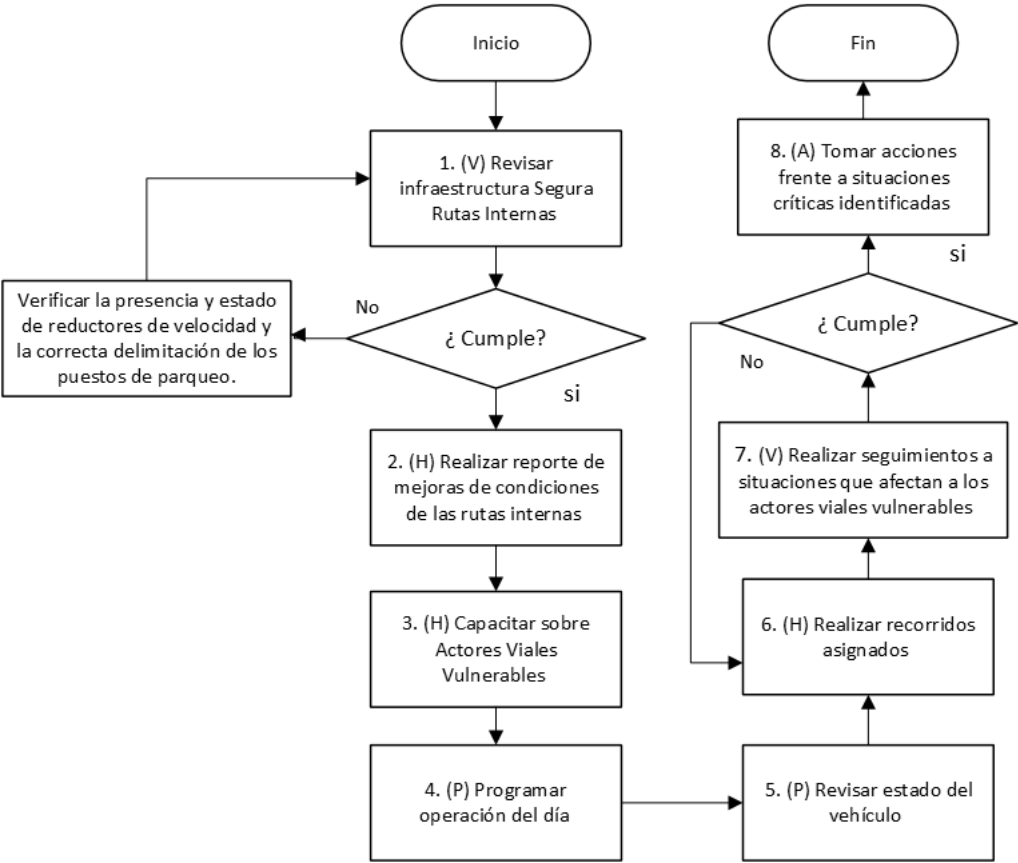
Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

**4.5 RIESGOS**

- Los riesgos del proceso se encuentran documentados en la matriz de riesgos institucionales.
- Los controles aplicables a cada riesgo se relacionan en las actividades descritas en los documentos y se identifican por medio del código del control.

**5. DIAGRAMA DE FLUJO**

(A continuación se visualiza de manera gráfica y secuencial las actividades descritas en el numeral 6)



**6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

(A continuación se detallan las actividades graficadas en el numeral 5)

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

**PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES**

Código: GR-PR-011


Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	(V) Revisar infraestructura Segura Rutas Internas	Coordinador Grupo Administrativa, Responsable SST	Revisar el estado de las rutas internas de los parqueaderos de los sótanos (-1, -2, -3), incluyendo señalización de entrada, salida, senderos peatonales, vías de acceso, áreas de circulación, contravía y velocidad máxima. Verificar la presencia y estado de reductores de velocidad y la correcta delimitación de los puestos de parqueo.  <b>Tiempo:</b> 30 minutos	Informe
2.	(H) Realizar reporte de mejoras de condiciones de las rutas internas	Coordinador Grupo Administrativa, Responsable SST	Realizar reportes que brinden seguridad a actores viales vulnerables en las zonas internas.  <b>Tiempo:</b> 30 minutos	Informe
3.	(H) Capacitar sobre Actores Viales Vulnerables	Profesional Designado	Promover la sensibilización de conductores, funcionarios y contratistas del Ministerio sobre la protección de actores viales vulnerables, como peatones, ciclistas y motociclistas.  <b>Tiempo:</b> 1 hora	GD-FM-004 Registro de asistencia
4.	(P) Programar operación del día	Profesional Designado	Identificar las rutas, asignar vehículos y conductores según disponibilidad.  <b>Nota:</b> Si cuenta con información adicional como: puntos críticos, estados de las vías, cierres por ciclo rutas, atención de emergencias, las comunica al conductor junto con estrategias de prevención para que tome las medidas del caso.  <b>Tiempo:</b> 30 minutos	No aplica
5.	(P) Revisar estado del vehículo	Conductor mecánico	Realizar inspección preoperacional del vehículo diligenciando el formato GR-FM-017 en el que reporta las anomalías identificadas del vehículo.  <b>Nota:</b> De ser necesario, el Profesional responsable del grupo de conductores no autorizará la movilidad del vehículo si este presenta averías que puedan ocasionar colisiones en las vías y redistribuye la operación de acuerdo con las prioridades.  <b>Tiempo:</b> 30 minutos	GR-FM-017 Revisión Preoperacional Vehicular
6.	(H) Realizar recorridos asignados	Conductor mecánico	Realizar los recorridos programados, comunicando al profesional responsable del grupo de conductores la llegada a los destinos y partida a nuevas asignaciones.  Si durante el recorrido se presentan anomalías, las informa al Profesional responsable del grupo de conductores de manera inmediata.  <b>Tiempo:</b> 6 horas	No aplica
7.	(V) Realizar seguimientos a situaciones que afectan a los actores viales vulnerables	Coordinador Grupo Administrativa, Responsable SST	Recibir información de las situaciones presentadas durante los recorridos programados levantando información de situaciones, comparendos o infracciones ocasionadas por vulneración de los derechos de los actores viales vulnerables.  <b>Tiempo:</b> 1 hora	No aplica

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Gestión de Recursos</b>				
	<b>PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES</b>				
	<b>Código:</b>	GR-PR-011	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha de Vigencia:</b>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
8.	(A) Tomar acciones frente a situaciones críticas identificadas	Coordinador Grupo Administrativa, Responsable SST	<p>Presentar al equipo PESV consolidado de información de situaciones de vulneración de derechos de actores viales con el fin que se analicen y se tomen las acciones para mejorar la operación y se incluyan las actividades de mayor criticidad en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que sea requerido, se eligen conductores que puedan apoyar la definición de acciones.</p> <p><b>Tiempo:</b> 1 hora</p>	Acta PESV o correo con memorias de la reunión

## 7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1	GD-FM-004	Registro de asistencia
2	GR-FM-017	Revisión Preoperacional Vehicular

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo Mapa de procesos. Código anterior: GR-PR-036.V00.</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REVISÓ</th> <th style="width: 50%;">APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DANIEL ANTONIO BAUTISTA Cargo: Auxiliar administrativo</td> <td>ASTRID LORENA SANTAMARIA Cargo: Coordinadora grupo administrativa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	DANIEL ANTONIO BAUTISTA Cargo: Auxiliar administrativo	ASTRID LORENA SANTAMARIA Cargo: Coordinadora grupo administrativa
REVISÓ	APROBÓ					
DANIEL ANTONIO BAUTISTA Cargo: Auxiliar administrativo	ASTRID LORENA SANTAMARIA Cargo: Coordinadora grupo administrativa					

## 9. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Jefferson López	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:		Cargo:	

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso